SECCION DE INFORMACION

"PREMIO BIENAL JOSE DEL CARMEN ACOSTA"

La Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología, considerando:

- Que el artículo Segundo de los Estatutos vigentes establece que la principal finalidad de la Institución es velar por el progreso de la especialidad y estimular la realización de trabajos científicos relacionados con la misma;
- Que el Artículo Primero del Capítulo Sexto del Reglamento vigente señala que "la Sociedad podrá crear distinciones especiales para honrar a sus miembros que hayan sobresalido por algún trabajo científico", y
- Que en la actualidad no existen en la Sociedad distinciones especiales que estimulen a sus miembros a adelantar trabajos científicos:

RESUELVE:

- Crear un Premio Bienal destinado a llenar el vacío señalado en el considerando Tercero.
- El Premio se denominará "José del Carmen Acosta", en homenaje a quien fue el primer Presidente de la Sociedad y el más brillante exponente de la obstetricia nacional en lo que va corrido del presente siglo.
- 3. El Premio consistirá en un diploma especial, que será entregado por el presidente de la Sociedad durante la sesión de clausura del correspondiente Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología. Además el ganador quedará exonerado de pagar las cuotas mensuales que para los socios señalan los Estatutos. En caso de ser más de uno los autores del trabajo, cada uno de ellos recibirá el diploma, pero sólo el autor principal será exonerado de las cuotas.

- Para efecto de la adjudicación del Premio, el Jurado estará compuesto por los últimos cinco presidentes distintos que haya tenido la Sociedad.
- El Premio, será adjudicado al mejor trabajo que sobre tema relacionado con la ginecobstetricia sea presentado. Es condición indispensable que el trabajo sea inédito.
- 6. Los trabajos que vayan a concursar deben ser presentados en la Secretaría de la Sociedad, antes del 30 de septiembre del año en que se realice el Congreso Nacional, acompañados de una carta en sobre cerrado dirigida al presidente de la Sociedad, en la cual estarán consignados el título del trabajo y el o los nombres de los autores. En el texto de los trabajos no figurará, por lo tanto, ninguna identificación de los autores. El Jurado, una vez escogido el ganador, comunicará por escrito al presidente de la Sociedad, el título del trabajo favorecido. Luego la Junta Directiva abrirá los sobres y establecerá el nombre del autor. A través de la Secretaría de la Sociedad se le comunicará a éste el fallo y la fecha en que se le entregará el Premio.
- 7. En caso de que a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados mereciera ser premiado, o de que no se hubiera presentado ningún trabajo, se declarará desierto el concurso.
- La presente reglamentación, a manera de convocatoria, será publicada cada año en el primer número de la Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología.

XXIII JORNADA BRASILERA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA SAO PAULO — S. P.

24 a 29 de septiembre de 1977. Correspondencia: Al Casa Branca, 559 Ap. 41. CEP 01408 - Sao Paulo, - S.P. BRASIL.

CONGRESO INTERNACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA PSICOSOMATICAS EN ROMA

El quinto Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología Psicosomáticas se reunirá en Roma del 13 al 19 de noviembre de 1977.

El tema del Congreso será "Las emociones y la endocrinología de la reproducción", con especial atención a la metodología de la investigación,

a los mecanismos psiconeuroendocrinos, a los factores etiológicos y a la profilaxis.

El programa estará organizado alrededor de los siguientes tópicos especiales:

Perturbaciones del ciclo menstrual.

Embarazo y parto.

Puerperio y lactancia.

Esterilidad y fertilidad.

Contracepción.

Sexualidad.

El dolor en Obstetricia y Ginecología.

El congreso está auspiciado por la Sociedad Internacional de Obstetricia y Ginecología Psicosomáticas (ISPOG).

Informaciones adicionales podrán obtenerse en la agencia de viajes Tierra Mar Aire (señorita Olga Iragorri Velasco), Carrera 10 Nº 27-91, Teléfono: 83 29 55.

ASOCIACION NORTEAMERICANA DE LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA 3er. CONGRESO INTERNACIONAL

Diciembre 7 a 11 de 1977. San Francisco - California.

Correspondencia: 11239 South Lakewood Boulevard

Downey, California 90241

U. S. A.

O G 77 XII CONGRESO COLOMBIANO DE OBSTETRICIA Y **GINECOLOGIA**

Medellín 1 - 2 - 3

Auspiciado por la FECOLSOG

Organizado por la Asociación Antioqueña de Obstetricia y Ginecología

Comité Ejecutivo:

Presidente:

Dr. Fernando Cardona Arango

Vicepresidente: Dra. Libia Restrepo de R.

Secretario:

Dr. Alfonso Jubiz H.

Tesorero:

Dr. Bernardo Ospina

Secretaría del Congreso:

Calle 56 (Bolivia) Nº 43-17 - Teléfono: 39 55 85 Medellín - Colombia.